



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria N° 24

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 17 de Agosto de 2016 a las 15:30 horas en Residencias Estudiantiles de la Universidad de la Frontera, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
 Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
 Don MARCO ORELLANA PARRA
 Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22 DE 2016

El Sr. Alcalde, somete aprobación el Acta Ordinaria N° 22 de 2016, quedando pendiente para la próxima Sesión de Concejo Municipal.

2. VISITA A RESIDENCIAS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA TEMUCO.

El Sr. Alcalde, agradece en nombre del Concejo Municipal la invitación para visitar las Residencias Estudiantiles Mallequinas.

El Vicerrector Académico, Don Guillermo Davison, Representante de la Universidad de la Frontera, da la bienvenida al Concejo Municipal en nombre del Rector Don Sergio Bravo y agradece el tiempo que se dan para conocer el Programa de las Residencias Estudiantiles in situ. Acto seguido concede la palabra a la Coordinadora del Programa de las Residencias, Sra. Nataly González Parra.

La Trabajadora Social de la Unidad Ayudas y Apoyo Estudiantil, de la División Bienestar Estudiantil –Dirección Desarrollo Estudiantil, Universidad de la Frontera, Sra. Nataly González Parra, da la bienvenida al Concejo Municipal en pleno, indicando que su exposición constará de información respecto del funcionamiento de las Residencias y posterior a ello se efectuará una visita en terreno de éstas, haciendo mención al Objetivo entre los Municipios y UFRO, el que consiste en promover la permanencia para estudiantes que provienen de Comunas y Provincias suscritas al Convenio con la Universidad de La Frontera, a fin de otorgar un espacio habitacional autónomo, apto para su formación profesional y desarrollo integral.

"Acta Ordinaria N° 24"

Un Poco De Historia

Inicio Convenio 1991
 Construcción Primer Hogar Mallequino 1992
 Construcción Hogar Aysén 1994
 Construcción Hogar Carahue 1998
 Construcción Hogar Magallánico 1999

Asimismo, se refiere a las características del Programa el que se basa en los siguientes aspectos:

AUTOGESTIÓN: que consiste en “*La responsabilidad, participación, identidad y autonomía respaldan el quehacer de los y las estudiantes, siendo personas proactivas en el mejoramiento de la convivencia y de su residencia.*” (*Dirección de Desarrollo Estudiantil, Universidad de la Frontera*)

ORGANIZACIÓN: Coordinador, Jefe de Aseo, Tesorero, Jefe de Mantención.

FINANCIAMIENTO: Mensualidad de \$38.500 (reajuste IPC 2016)

La Síntesis Diagnóstica del programa referido, contempla fortalezas como:

- Autogestión
- Ámbito social que promueve el equipo profesional, realizando actividades que permitan mejorar la convivencia diaria
- Proyecto de Responsabilidad Social. “Retribuir a las comunas de origen”.

Respecto a las dificultades, la Srta. Nataly González, informa que:

- Las comunas vinculadas se limitaron a generar aportes iniciales para la construcción.
- Dificultades de mantención e infraestructura (electricidad, filtraciones de gas, humedad, deterioro en los baños, equipos fuera de norma tal es el caso de los calefón y calefactores, entre otros).
- Módulo del recinto se encuentra inhabilitado por llegar a un estado irreversible de daño estructural

Lo que repercute directamente en la calidad de vida de nuestros estudiantes al interior de los espacios. Además es importante señalar el problema que requiere de una rápida solución es que los módulos que conforman las residencias estudiantiles se encuentran en mal estado producto del año de construcción de las viviendas y los escasos recursos económicos para mantención, lo que ha disminuido la calidad de vida de los estudiantes al interior de los espacios. Por otra parte, indica que el Objetivo General, es activar aportes de mantención anual de comunas vinculadas al programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas, que permita mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

En cuanto a los Objetivos Específicos, la Srta. Nataly González, refiere que son:

- Coordinar reunión con Alcalde de todos los Municipios de las comunas vinculadas al programa (2015).
- Proponer y definir aportes de las comunas de manera anual para poder solventar necesidades de los estudiantes residentes y retribución de la Universidad de La Frontera.
- Construir un nuevo convenio de colaboración que regularice los aportes, montos, plazos y obligaciones de las partes.
- Implementar convenio de colaboración durante el año 2016 y posteriores.
- Ceremonia de inauguración de nuevos acuerdos operativos –2016.

Finalmente hace presente al Sr. Alcalde y Concejo Municipal la Propuesta y Aportes de Comunas Vinculadas:

APORTE FINANCIERO MANTENCIÓN ANUAL	APORTE REDES DE APOYO	APORTE FINANCIERO HABILITAR MÓDULO AYSÉN VARONES
Los recursos serán destinados a suplir necesidades del ámbito de infraestructura y mantención de cada residencia. (deterioro)	Vínculo con DAEM municipalidad que permita un nexo permanente con los liceos para: -Detectar alumnos y ser derivados como posibles becados del programa REAS. -Realizar difusión del programa -Coordinar actividades del proyecto de responsabilidad social.	Proyecto que permitirá habilitar 18 nuevas vacantes, las cuales se destinarán en función de los municipios que decidan aportar en su habilitación. Aporte único para habilitación. Luego se considera en base a aporte por becado. Se instalará tema de manera preliminar.

Importante es destacar que la Propuesta de Retribución –UFRO es que:

- Los estudiantes de las Residencias Estudiantes puedan efectuar sus prácticas de formación profesional en instituciones públicas de la Comuna.
- Proyecto de Responsabilidad Social adecuado a cubrir necesidades de la población de la comuna.
- UFRO dispuesta a apoyar en actividades de la Comuna, como lo es el facilitar espacios universitarios.
- Transparencia en la utilización de recursos liberados por los municipios.
- Incorporación de logo de Municipalidad en papelería programa REAS.
- Varios: requerimientos Municipio

Se inserta la exposición correspondiente:

PROGRAMA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES AUTOGESTIONADAS

Professional Coordinadora:
Nataly González Parra
Trabajadora Social - Magíster en Gerencia Social
nataly.gonzalez@ufro.cl - 452-325030

Agosto 2016

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Promover la formación integral de los y las estudiantes de la Universidad de La Frontera, articulando sus intereses, necesidades y aspiraciones personales, a través, de políticas para el mejoramiento de la calidad de vida en sus diversas manifestaciones.

División de Bienestar Estudiantil → Coordinación de Ayudas y Apoyo Estudiantil
R.E.A.S

PROGRAMA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES AUTOGESTIONADAS

MUNICIPIOS UFRO

Promover la permanencia para estudiantes que provienen de Comunas y Provincias suscritas al Convenio con la Universidad de La Frontera, a fin de otorgar un espacio habitacional autónomo, apto para su formación profesional y desarrollo integral"

UN POCO DE HISTORIA...

- Inicio Convenio 1991
- Construcción Primer Hogar Mallequino 1992
- Construcción Hogar Aysén 1994
- Construcción Hogar Carahue 1998
- Construcción Hogar Magallánico 1999



CARACTERÍSTICAS PROGRAMA

ORGANIZACIÓN

- Coordinador -Jefe de Aseo
- Tesorero -Jefe de Mantención

FINANCIAMIENTO

- Mensualidad de \$38.500 (reajuste IPC 2016)

AUTOGESTIÓN

"La responsabilidad, participación, identidad y autonomía respaldan el quehacer de los y las estudiantes, siendo personas proactivas en el mejoramiento de la convivencia y de su residencia." (Dirección de Desarrollo Estudiantil, Universidad de la Frontera)



CARACTERÍSTICAS PROGRAMA

COMUNAS ORIGEN



CONVIVENCIA



APOYO PROFESIONAL



CIFRAS UFRO

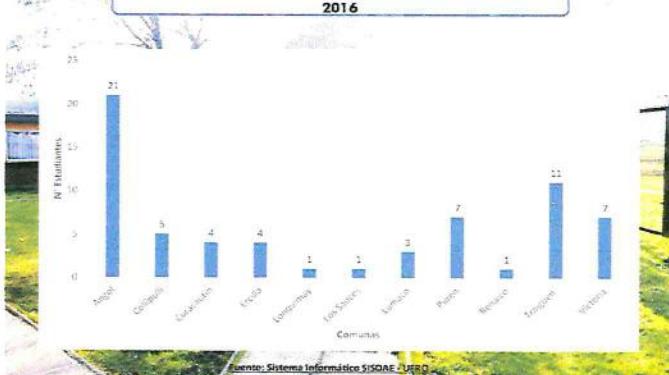
TOTAL POBLACIÓN UFRO	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	PROVINCIA MALLECO
9783	7842	856
100%	80,15%	8,74% (10,91%)

DISTRIBUCIÓN POR COMUNAS

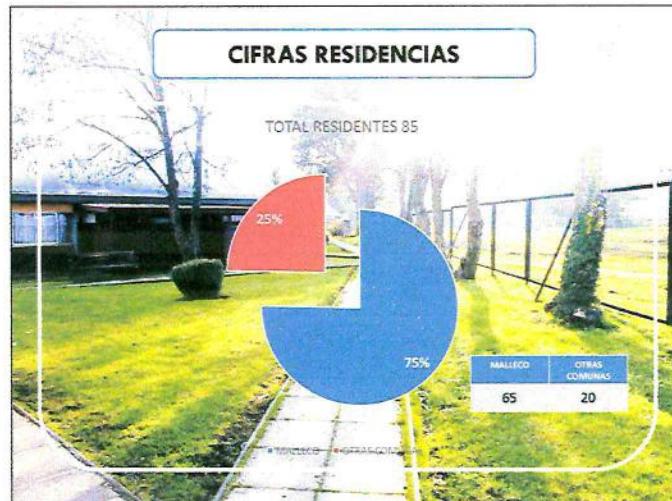


Fuente: Sistema Informático SISDAE - UFRO

DISTRIBUCIÓN REAS POR COMUNA 2016



Fuente: Sistema Informático SISDAE - UFRO



Residencia Malleco I

Residentes Por Comuna:

- Angol: 3
- Traiguén: 2
- Ercilla: 2
- Collipulli: 1
- Lumaco: 1
- Victoria: 1
- Pta. Arenas: 1

11 Estudiantes Varones
Coordinador: Diego Ignacio Galaz Schifferli – Traiguén

Residencia Malleco II

Residentes Por Comuna:

- Angol: 5
- Traiguén: 3
- Purén: 1
- Collipulli: 1
- Renaico: 1
- Victoria: 5
- Ercilla: 1

13 Estudiantes Varones
Coordinador: José Henriquez Urrutia – Traiguén

Residencia Malleco III

Residentes Por Comuna:

- Silvag. 1
- Traiguén: 1
- Collipulli: 2
- Angol: 1
- Purén: 3
- Ercilla: 1
- Lumaco: 1

10 Estudiantes - Mujeres
Coordinadora: Jennifer Parra Parra – Lumaco

Residencia Malleco IV

Residentes Por Comuna:

- Angol: 4
- Traiguén: 1
- Purén: 1
- Traiguén: 1
- Pto. Saavedra: 1

10 Estudiantes - Mujeres
Coordinadora: María Paz Fuentes Esperguel – Traiguén

Residencia Malleco V

Residentes Por Comuna:

- Angol: 5
- Curacautín: 1
- Victoria: 1
- Purén: 2
- Traiguén: 1
- Lumaco: 1

11 Estudiantes - Mujeres
Coordinadora: Solange Mora Espinoza – Angol

Residencia Magallánica

Residentes Por Comuna:

- Magallanes: 3
- Curacautín: 2
- Angol: 2
- Traiguén: 1
- Cochrane: 1
- Lonquimay: 1

11 Estudiantes - Mujeres
Coordinadora: Nadia Vera Oyarzo- Punta Arenas

Residencia Integrada

Residentes Por Comuna:

- Angol: 1
- Purén: 1
- Traiguén: 3
- Collipulli: 1
- Rancagua: 1
- Osorno: 1
- Los Sauces: 1

13 Estudiantes - Mujeres
Coordinadora: Tamara Fernández Montt - Collipulli

Residencia Carahuina

11 Estudiantes - Mujeres
Coordinadora: Macarena Riquelme Godoy - Carahue

www.ufro.cl

MÓDULO INTEGRADO

www.ufro.cl

SINTESIS DIAGNÓSTICA

FORTALEZAS

- Autogestión
- Ámbito social que promueve el equipo profesional, realizando actividades que permitan mejorar la convivencia diaria
- Proyecto de Responsabilidad Social. "Retribuir a las comunas de origen"

www.ufro.cl

DIFICULTADES

- Las comunas vinculadas se limitaron a generar aportes iniciales para la construcción.
- Dificultades de mantenimiento e infraestructura (electricidad, filtraciones de gas, humedad, deterioro en los baños, equipos fuera de norma tal es el caso de los calefón y calefactores, entre otros).
- Módulo del recinto se encuentra inhabilitado por llegar a un estado irreversible de daño estructural
- Lo anterior, repercute directamente en la calidad de vida de nuestros estudiantes al interior de los espacios.

www.ufro.cl

PROBLEMA:
Los módulos que conforman las residencias estudiantiles se encuentran en mal estado producto del año de construcción de las viviendas y los escasos recursos económicos para mantenimiento, lo que ha disminuido la calidad de vida de los estudiantes al interior de los espacios.

OBJETIVO GENERAL:
Activar aportes de mantenimiento anual de comunas vinculadas al programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas, que permita mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Coordinar reunión con Alcalde de todos los Municipios de las comunas vinculadas al programa (2015).
- Proporcionar y definir aportes de las comunas de manera anual para poder solventar necesidades de los estudiantes residentes y retribución de la Universidad de La Frontera.
- Construir un nuevo convenio de colaboración que regularice los aportes, montos, plazos y obligaciones de las partes.
- Implementar convenio de colaboración durante el año 2016 y posteriores.
- Ceremonia de inauguración de nuevos acuerdos operativos – 2016.

www.ufro.cl

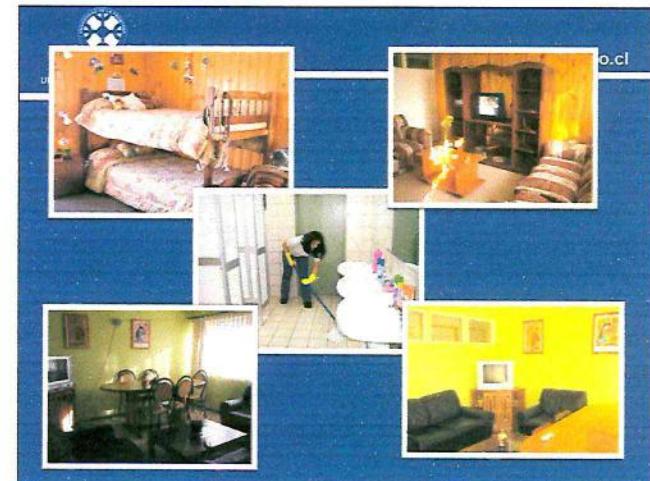
PROPIUESTA

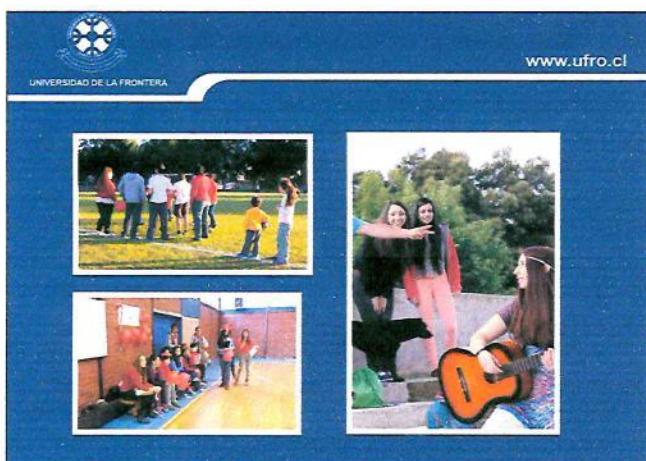
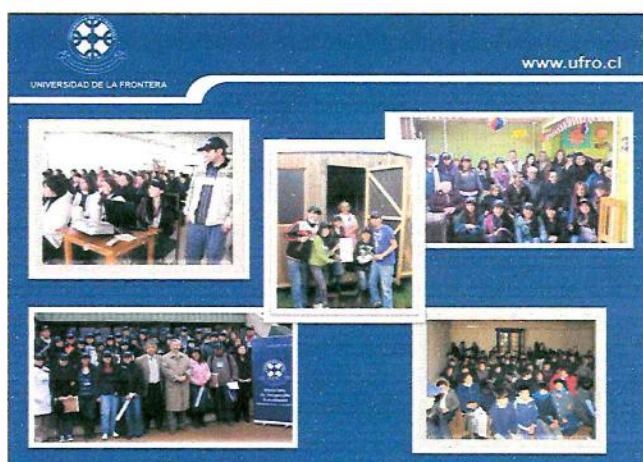
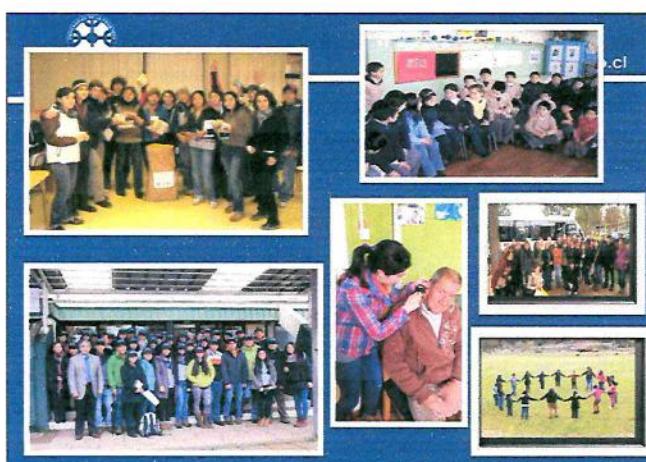
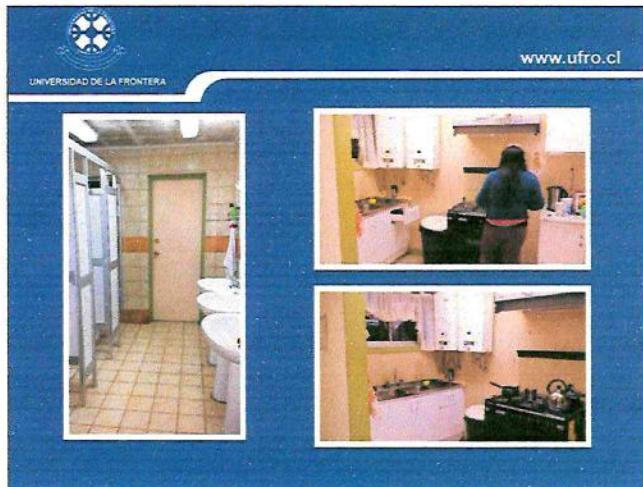
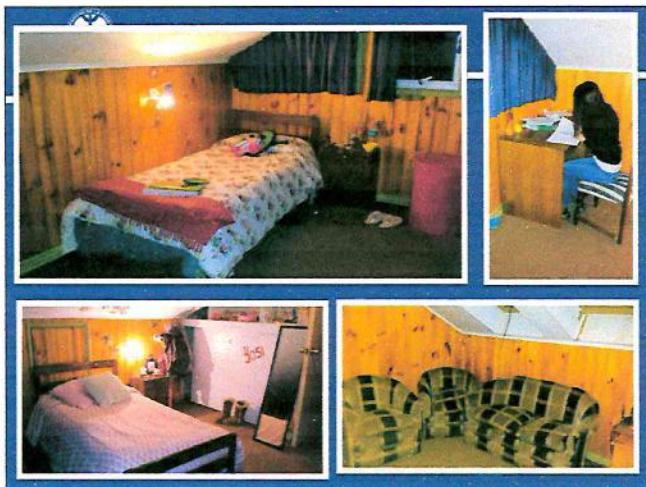
PROPIUESTA – APORTES COMUNAS VINCULADAS

APORTE FINANCIERO MANTENCIÓN ANUAL	APORTE REDES DE APOYO	APORTE FINANCIERO HABILITAR MÓDULO AVÍSEN VARONES
Los recursos serán destinados a cumplir las necesidades del ámbito de Infraestructura y Mantención de cada residencia. (detrás)	Vinculo con DAEM municipalidad que permite un mejor permanente con los liceos para: <ul style="list-style-type: none"> - Detectar alumnos y ser derivados como posibles becarios del programa REAS. - Realizar difusión del programa - Coordinar actividades del proyecto de responsabilidad social. 	Proyecto que permita habilitar 18 nuevas vacantes, las cuales se destinarán en función de los municipios que decidan aportar en su habitación.
	Aporte único para habilitación. Luego se considera en base a aporte por becado.	Aporte único para habilitación. Luego se considera en base a aporte por becado.
	Se instalará tema de manera preliminar.	Varios: requerimientos Municipio.

PROPIUESTA RETRIBUCIÓN - UFRO

- Estudiantes de las Residencias Estudiantiles efectuar sus prácticas de formación profesional en instituciones públicas de la Comuna.
- Proyecto de Responsabilidad Social adecuado a cubrir necesidades de la población de la comuna.
- UFRO dispuesta a apoyar en actividades de la Comuna, como lo es el facilitar espacios universitarios.
- Transparencia en la utilización de recursos liberados por los municipios.
- Incorporación de logo de Municipalidad en papelería programa REAS.
- Varios: requerimientos Municipio.





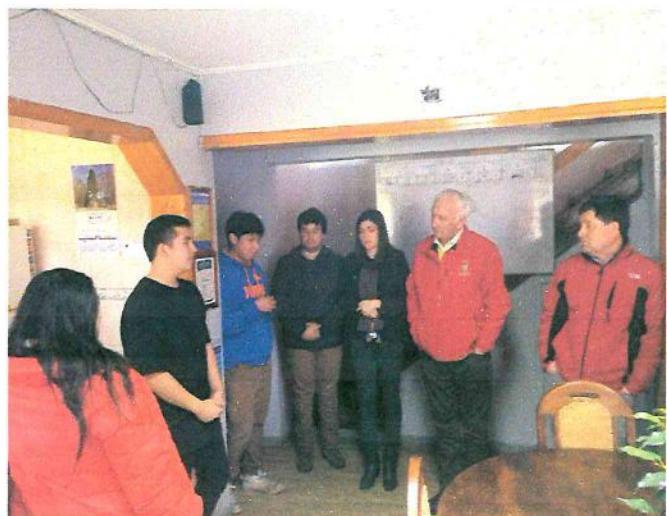
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA www.ufro.cl

PROGRAMA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES AUTOGESTIONADAS

Agoosto 2016

"Acta Ordinaria N° 24"

VISITA A TERRENO



Se levanta la Sesión, a las 17:30 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm.-

"Acta Ordinaria N° 24"



**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**